

ACTA 21/24

- Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Nicolás Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía
- Silvia Maraver Lora, en sustitución de Manuel Borreguero Ruiz
Jefa de Unidad de Contratación
- Manuel de Mora Gutiérrez (*puntos 1º y 2º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- Francisco Jiménez García (*puntos 1º y 2º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento
- Fernando Gordillo Sánchez (*punto 3º*)
Jefe del Servicio de Informática
- Antonio Jesús Tagua Jiménez (*punto 4º*)
Jefe del Servicio de Publicaciones Oficiales
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 15 de julio de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de limpieza general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/1). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de contratación decide posponer este punto del orden día para una próxima sesión cuando se disponga del informe del Servicio de Mantenimiento de valoración de las propuestas técnicas presentadas.

Código Seguro De Verificación	GvGk8veA2wguWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/07/2024 12:07:10
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/07/2024 10:53:38
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de energía eléctrica a la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/11). En su caso, apertura del archivo electrónico 2 y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- ASTRALCAD ENERGIA, S.L., con NIF B06986145
- ENDESA ENERGIA, S.A., con NIF A81948077
- ENERGYSAVE PROJECTS, S.L., con NIF B87152286
- BLUBAT PULSAR, S.L., con NIF B91794941
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con NIF A61797536
- COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L., con NIF B93506681
- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS S A, con NIF A07088206

La Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico 1 y, tras comprobar que se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios evaluables de forma automática. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

OFERTAS							
Precio del KWh							
(IVA excl.)							
	ASTRALCAD	ENDESA	ENERGYSAVE	BLUBAT PULSAR	GAS NATURAL	COMERCIA LIZ. MEDITER.	SAMPOL INGENIERÍA
Periodo 1	0,173029 €	0,166531 €	0,193584 €	0,160204 €	0,201032 €	0,148760 €	0,210203 €
Periodo 2	0,159268 €	0,147104 €	0,170066 €	0,146531 €	0,169608 €	0,138358 €	0,197464 €
Periodo 3	0,148977 €	0,128544 €	0,160838 €	0,137716 €	0,148543 €	0,115464 €	0,181580 €
Periodo 4	0,145254 €	0,109634 €	0,150560 €	0,133037 €	0,133434 €	0,109301 €	0,170706 €
Periodo 5	0,115354 €	0,092038 €	0,129187 €	0,127112 €	0,113152 €	0,089747 €	0,160034 €
Periodo 6	0,120107 €	0,110915 €	0,143020 €	0,126276 €	0,117595 €	0,091229 €	0,169676 €

Código Seguro De Verificación	GvGk8veA2wguWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/07/2024 12:07:10
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/07/2024 10:53:38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Precio unitario alquiler mensual equipo medida	64,00 €	0,00 €	64,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	64,00 €
Realización informe auditoría energética	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando los precios unitarios máximos establecidos para cada uno de los seis periodos de facturación determinados en la cláusula 3.2.

Seguidamente, comprueba que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.4 y en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta de la entidad COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L. presenta valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirla para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de su oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Mantenimiento la elaboración de un informe en el que, una vez recibida, analice la justificación del bajo nivel de precios que, en su caso, presente la citada entidad respecto a su oferta económica.

PUNTO TERCERO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación mixta para la adquisición del equipamiento y los servicios necesarios para la puesta en marcha de la infraestructura de seguridad de la red que permita la segmentación y monitorización de la red interna del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/6). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina el contenido del informe de 12 de julio de 2024 emitido por el jefe del Servicio de Informática en el que se realiza un análisis y comprobación del contenido de las propuestas técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación del contrato.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, se procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándoles la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

Código Seguro De Verificación	GvGk8veA2wguWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/07/2024 12:07:10
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/07/2024 10:53:38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2			
LICITADORES	Equipamiento suministrado	Plan de proyecto	TOTAL PUNTOS
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	35	13	48
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU	27	8	35

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de estas valoraciones, así como al informe técnico que ha servido de base a las mismas.

A continuación, procede a la apertura del archivo electrónico número 3, presentado a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3		
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA excl.)	MEJORA Ampliación de la garantía
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	SU-01	312.013,94
	SU-02	56.642,53
	SV-01	12.479,60
	TOTAL	381.136,07
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU	SU-01	308.623,00
	SU-02	54.462,00
	SV-01	12.902,00
	TOTAL	375.987,00

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que las ofertas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto del contrato, IVA excluido, fijado en la cláusula 3.1 del citado pliego ni los importes correspondientes a cada una de las prestaciones en que se desglosa el objeto del contrato.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, tras comprobar que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.5 y en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, las valora conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

Código Seguro De Verificación	GvGk8veA2wguWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/07/2024 12:07:10
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/07/2024 10:53:38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma	Página	4/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3			
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (0-36 puntos)	MEJORA Ampliación de la garantía (0-15 puntos)	TOTAL PUNTOS
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	32,78	5	37,78
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU	36,00	5	41,00

El resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas en los archivos electrónicos 2 y 3, clasificadas por orden decreciente, es el siguiente:

VALORACIÓN			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	48,00	37,78	85,78
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU	35,00	41,00	76,00

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato mixto para la adquisición del equipamiento y los servicios necesarios para la puesta en marcha de la infraestructura de seguridad de la red que permita la segmentación y monitorización de la red interna del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/6) a la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF B91219758, por un precio de trescientos ochenta y un mil ciento treinta y seis euros con siete céntimos de euro (381.136,07 €), IVA excluido, más ochenta mil treinta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos de euro (80.038,57 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de cuatrocientos sesenta y un mil ciento setenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (461.174,64 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse su oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa de las ofertas presentadas al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 10 y 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO CUARTO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de asistencia técnica audiovisual, grabación de la señal audiovisual, edición, minutado y catalogación de las sesiones parlamentarias y actos institucionales del Parlamento de Andalucía, así como el subtítulo de los vídeos y grabaciones sonoras de las

Código Seguro De Verificación	GvGk8veA2wguWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/07/2024 12:07:10
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/07/2024 10:53:38
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



sesiones celebradas por el Parlamento de Andalucía desde la I a la XII legislaturas (expediente 2024/10). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- INSTALACIONES ELECTROACÚSTICAS, S.L.U., con NIF B41929753
- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L. con NIF B18911651 (*B&S BROADCAST CORPORATION*) (*del grupo de empresas SECUOYA CONTENT GROUP*)
- REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION, S.L., con NIF B59094870 (*del grupo de empresas INVERSIONES Y SERVICIOS PUBLICITARIOS*)

Tras comprobar que toda la documentación presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y se comprueba el contenido de la documentación incluida en ellos.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Publicaciones, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las proposiciones técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	GvGk8veA2wguWBznvztT2A==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	26/07/2024 12:07:10		
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/07/2024 10:53:38		
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		Página		6/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				